



Resolución Directoral

N° 0778-2020 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Abancay, 18 de noviembre de 2020

VISTO:

CUT	121215-2020	Fecha	05 de octubre de 2020
Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento (JASS) de Añallancca			
Representado por:		Documento	
Antero Oscoco Jara		DNI 24004784	
Informe Formalización		Fecha	
031-2020 - -ANA-AAA.PA-ALA.MAP-AT/CEMC		10 de noviembre de 2020	



CONSIDERANDO:

Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 031-2020 -ANA-AAA.PA-ALA.MAP-AT/CEMC, de la Administración Local de Agua Medio Apurímac Pachachaca.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 11207.00 m³/año, para uso Poblacional, a favor de "Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento (JASS) de Añallancca", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular			
Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento (JASS) de Añallancca			
Clase de Uso		Clase Derecho	
Poblacional		Licencia	
		Tipo de Uso	
		Poblacional	
Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
Añallancca			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Apurimac
		Prov.	Abancay
		Dist.	Curahuasi
	Administrativa	AAA	Pampas Apurimac
		ALA	Medio Apurimac Pachachaca
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:744774.00, N:8505767.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial Facchacuchu
---------------------------------------	-----------------------





Resolución Directoral

N° 0778-2020 - ANA-AAA.PA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:742643.00 N:8504931.00				
Volumen otorgado anual (m³)	7473.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
635.0	573.0	635.0	614.0	635.0	614.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
635.0	634.0	614.0	635.0	614.0	635.0

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial Unupata 01			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:743136.00 N:8504610.00			
Volumen otorgado anual (m³)		957.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
81.0	73.0	81.0	79.0	81.0	79.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
81.0	82.0	79.0	81.0	79.0	81.0

Origen de fuente natural: Superficial	Manantial Unupata 02				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:743158.00 N:8504610.00				
Volumen otorgado anual (m³)	2777.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
236.0	213.0	236.0	228.0	236.0	228.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
236.0	236.0	228.0	236.0	228.0	236.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a Junta Administradora de los Servicios de Saneamiento (JASS) de Añallanca, Dirección de Salud de la localidad de CURAHUASI, Municipalidad distrital o provincial de CURAHUASI y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA XI
PAMPAS - APURÍMAC

Ing° José Alfredo Muñoz Miroquezada
DIRECTOR



